



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

TURNOS: COMISIONES

ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS
Y

AGRICULTURA, GANADERÍA
ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a nivel federal, a través de su titular Efraín Morales López; a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Baja California, a través de su titular Manuel Guerrero Luna; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, a través de su titular Mónica Vargas Núñez; a la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, a través de su titular Víctor Daniel Amador Barragán; a fin de que se garantice la protección del patrimonio hídrico y agrícola del Valle de Mexicali, salvaguardando la certeza jurídica, la continuidad productiva y la participación directa de los**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

usuarios del Distrito de Riego 014 Río Colorado dentro del proceso de análisis y eventual aprobación de la Ley General de Aguas y de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, priorizando el diálogo con los productores y la preservación del desarrollo económico y social de la región", lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vengo a hablar de un tema que define la vida económica de Baja California, la defensa del agua y del Valle de Mexicali. En el centro del debate nacional se encuentra la iniciativa de Ley General de Aguas, impulsada por el Gobierno Federal, que busca reemplazar a la actual Ley de Aguas Nacionales. **El discurso con que se presenta es presuntamente "atractivo, de orden, de justicia, de combate a la corrupción, y de equidad en el acceso al agua". Pero detrás de esos términos, el contenido real plantea una reconfiguración profunda del régimen jurídico del agua en México, con efectos directos y preocupantes para nuestro estado.**

El texto establece que las concesiones de agua ya no podrán transmitirse libremente, que cada operación dependerá de una autorización de la autoridad federal, que los volúmenes no utilizados deberán devolverse de inmediato al Estado, que se reducirán los plazos de vigencia de las concesiones y que la CONAGUA concentrará aún más atribuciones.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Estas medidas pueden sonar razonables para quienes desconocen la realidad del campo, pero para los productores del Valle de Mexicali, que han trabajado décadas bajo un sistema de administración responsable del recurso, representan una amenaza real. Una amenaza que es económica, jurídica y social. **El Distrito de Riego 014 Río Colorado, que abastece a nuestro valle, es uno de los más grandes y productivos del país. Más de 12 mil productores agrícolas y 220 mil hectáreas cultivables dependen del agua proveniente del río Colorado.** El sistema opera con medición, control y vigilancia técnica; los usuarios invierten recursos propios en mantenimiento, reparación de canales y tecnificación. La productividad del valle no se debe a la casualidad, sino a décadas de organización, disciplina y trabajo conjunto entre productores.

El agua aquí es una herramienta de vida. Y ahora el Gobierno Federal pretende colocar esa herramienta en manos exclusivas de la burocracia.

La reforma que se impulsa modifica el principio de certeza sobre el que se ha construido todo el sistema de riego. Al eliminar la transmisibilidad automática de los derechos, se fractura la relación entre tierra y agua; se devalúa el valor patrimonial de los predios agrícolas; y se pone en riesgo la capacidad de los productores de acceder a crédito, financiamiento o inversión.

En el Valle de Mexicali, el valor de una hectárea no depende sólo del suelo; depende del volumen de agua que la acompaña. Si el productor no puede transferir o heredar ese derecho de agua, su tierra y en consecuencia su patrimonio pierde valor. Y si la autoridad federal puede decidir



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

discrecionalmente a quién se le renueva o reasigna la concesión, la propiedad pierde certeza jurídica.

Esto no es un asunto menor. **En los hechos, lo que se está proponiendo es una recentralización total del control sobre el agua, bajo la idea de que sólo el gobierno sabe cómo administrarla.** Pero los productores del valle ya demostraron que el manejo social del agua, con vigilancia local y participación técnica, puede ser más eficiente y transparente que la burocracia federal.

La iniciativa también plantea que el uso agrícola pierda prioridad frente al doméstico y el industrial. Y aunque nadie discute que el agua para consumo humano es un derecho constitucional, el texto no establece mecanismos claros de compensación ni criterios de reasignación que protejan la producción alimentaria. Se corre el riesgo de que, en regiones agrícolas, se impongan restricciones sin diagnóstico, sin consulta y sin equilibrio entre necesidades. En un contexto de sequías recurrentes y altos costos de producción, esto equivale a dejar al campo en la indefensión.

Se dice que con esta reforma se busca acabar con el "mercado negro" del agua. Pero en Baja California ese mercado no existe en la forma en que lo plantea el Gobierno Federal. Aquí el agua se trabaja, no se trafica. Aquí los módulos de riego, los consejos técnicos y los propios productores han mantenido control y transparencia. Castigar a quienes cumplen derivado de los abusos que ocurren en otras regiones, es injusto y carece de fundamento técnico.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

La iniciativa tampoco garantiza participación social efectiva. En los hechos, los productores del Valle de Mexicali no han sido consultados. No se ha realizado ningún foro regional, no se ha presentado un estudio de impacto local ni se han escuchado las voces de los módulos de riego que sostienen la operación del distrito. No se puede legislar a puerta cerrada un tema que afecta directamente el sustento de miles de familias. Y no se puede pretender gobernar el agua desde la distancia, ignorando a los productores que todos los días abren las compuertas, miden caudales y siembran en condiciones extremas de temperatura.

Si se aprueba esta reforma como está, las consecuencias serán inmediatas vendrán menores inversiones, más incertidumbre, menor acceso a crédito y una progresiva pérdida de autonomía local sobre la gestión del agua. El Valle de Mexicali pasaría de ser un modelo de eficiencia agrícola a depender por completo de las decisiones políticas tomadas a cientos de kilómetros.

Y aquí hay una pregunta que debemos hacernos todos ¿qué gana Baja California con esta reforma? Nada. Ni mejora la distribución, ni asegura nuevos volúmenes, ni resuelve la crisis de infraestructura hidráulica, ni incentiva la tecnificación. Todo lo contrario, impone más trámites, más requisitos, más discrecionalidad y menos participación. La realidad es que el Gobierno Federal busca concentrar el poder sobre el recurso más estratégico del país; el agua. Y cuando el poder se concentra, el riesgo de abuso crece. La historia de México nos lo ha enseñado una y otra vez, las decisiones unilaterales sobre la tierra y el agua terminan afectando a quienes producen, no a quienes gobiernan.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a nivel federal, a través de su titular Efraín Morales López; a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Baja California, a través de su titular Manuel Guerrero Luna; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, a través de su titular Mónica Vargas Núñez; a la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, a través de su titular Víctor Daniel Amador Barragán; a fin de que se garantice la protección del patrimonio hídrico y agrícola del Valle de Mexicali, salvaguardando la certeza jurídica, la continuidad productiva y la participación directa de los usuarios del Distrito de Riego 014 Río Colorado dentro del proceso de análisis y eventual aprobación de la Ley General de Aguas y de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, priorizando el diálogo con los productores y la preservación del desarrollo económico y social de la región", mismo que tendrá que realizarse bajo el siguiente punto:

UNO. Se solicita a la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado, a través de su Presidenta la Diputada Adriana Padilla Mendoza; así



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

como a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca del Congreso del Estado, a través de su Presidente el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; para que en conjunto organicen y realicen un foro público en el Valle de Mexicali, con la participación de especialistas, organismos de riego, cámaras agrícolas y dependencias federales, a fin de analizar los alcances de la iniciativa federal en materia de agua agrícola y remitir las conclusiones a la Cámara de Diputados y al Senado de la República como posición oficial de esta Legislatura.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional